

Cámara de Representantes

Presidencia
N° 615

Montevideo, 14 de febrero de 2014.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 5/13 para la contratación de un especialista informático en calidad de BPM, con los requerimientos estipulados en el respectivo pliego de condiciones particulares.

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentaron los ingenieros Pablo Morales, C.I. N° 1.985.703-4, y Marcos Carlevaro, C.I. N° 1.742.066-7.

II) Que en la propuesta del ingeniero Carlevaro, en el formulario de identificación del oferente, se constató que, la razón social y el RUT corresponden a GUFCS SRL.

III) Que dentro del plazo conferido a los oferentes en el acto de apertura, el ingeniero Carlevaro efectuó aclaración, rectificando el formulario con sus datos de profesional independiente.

IV) Que la Asesoría Jurídica del Poder Legislativo informa que no se han producido modificaciones en los elementos esenciales de la propuesta, por lo que corresponde continuar con las actuaciones.

V) Que las dos ofertas fueron remitidas a la Comisión de Tecnologías de la Información del Parlamento (CTIP) para que fueran estudiadas por la Comisión evaluadora designada por la propia CTIP y la Facultad de Ingeniería, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

VI) Que la Comisión evaluadora entendió que los dos oferentes cuentan con los conocimientos mínimos requeridos, por lo que correspondía se realizara la entrevista a ambos.

VII) Que fue realizada la entrevista al ingeniero Pablo Morales, quien obtuvo un puntaje total de 97,84 (noventa y siete con ochenta y cuatro) puntos, mientras el ingeniero Marcos Carlevaro, previo a su entrevista, contaba con 44 (cuarenta y cuatro) puntos, lo que hacía imposible alcanzar en puntaje al ingeniero Pablo Morales, por lo que el equipo de la Facultad de Ingeniería recomendó no completar la instancia referida.

VIII) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones entendió que de todas maneras debía completarse el procedimiento previsto en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares, aconsejando se realizara la entrevista a los dos oferentes.

IX) Que en conocimiento de la imposibilidad de alcanzar el puntaje del otro oferente, el ingeniero Marcos Carlevaro renunció a que se le realizara su entrevista.

CONSIDERANDO: I) Que no existen vicios formales en las propuestas recibidas.

II) Que de las respectivas actuaciones surge que el ingeniero Marcos Carlevaro renunció a que se le efectuara la entrevista para completar su puntaje.

III) Que de acuerdo con la Comisión evaluadora que debía entender en el estudio de las propuestas, al ingeniero Pablo Morales le corresponde el mayor puntaje.

IV) Que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la correspondiente erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la referida licitación al ingeniero Pablo Morales.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:


1°.- Adjudicase al ingeniero Pablo Morales, C.I. N° 1.985.703-4, la totalidad del objeto referido en la Licitación Abreviada N° 5/13, correspondiente a la contratación de un ingeniero especialista en calidad de BPM, por un monto de \$ 1:024.800 (pesos uruguayos un millón veinticuatro mil ochocientos), Impuesto al Valor Agregado incluido, pagaderos en doce cuotas, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rigió el llamado.

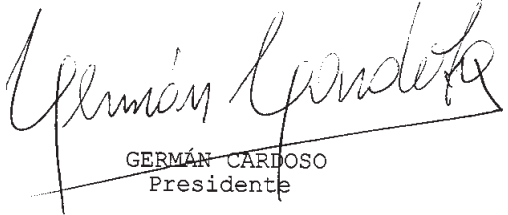
2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

3°.- Notifíquese de la presente resolución al adjudicatario y al restante oferente, dejando expresa constancia que, como se estableció en el artículo 20 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación del objeto de esta licitación está supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas.

4°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en la página www.comprasestatales.gub.uy y en las páginas www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.


JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario


GERMÁN CARDOSO
Presidente